



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

### FUNDAMENTOS

"Me acerco a todas y todos ustedes para hacerles un angustiado pedido: estamos ya en el día 56 de nuestra huelga de hambre que yo acompaño con ayuno y oración desde mi prisión domiciliaria. Creo que no podremos aguantar mucho más sin graves daños o la muerte. Mis compañeros y compañeras están dispuestos a continuar con este su único reclamo posible, hasta las últimas consecuencias y, por otro lado, el gobierno no da muestras de haber tomado en serio su deber de obedecer las recomendaciones de la CIDH. Por esto les ruego que cada uno/a de ustedes haga todo lo que buenamente pueda"

Quizás este ruego casi desesperado de Fray Antonio Puigjané llegue muy tarde. Analizando la última frase desde un Bloque Legislativo Provincial, uno se pregunta ¿qué es real y eficazmente lo que puede buenamente hacer? Seguramente poco y nada. Pero hay algo que no se puede hacer: mirar hacia otro lado cuando diez hombres y tres mujeres marchan aceleradamente a la autodestrucción física.

De ocurrir lo no deseado -¿o deseado?-, en el futuro no faltaran homenajes por los "mártires de La Tablada", plazas con sus nombres y dirigentes políticos orando ante los jóvenes. Todo esto es evitable si se toman decisiones políticas urgentes mas allá de cuestiones partidarias o evaluación de "costos políticos".

Como la gran mayoría de los argentinos, entendemos que el ataque a La Tablada es injustificable desde donde se lo mire. Y que si hay responsables de delitos deben cumplir sus condenas vengan de derecha, centro u izquierda. Ni siquiera hemos entendido los motivos que llevaron a estos hombres y mujeres del Movimiento Todos por la Patria a planificar y concretar una locura contraria a los intereses que decían defender. Hace años que los argentinos elegimos dirimir nuestras diferencias y avanzar hacia el futuro en el marco de las leyes y la Constitución. Y acá es donde tienen razón estos 13 presos. Es mas, a partir de esa afirmación indiscutible se transforman en "presos políticos".

Sólo asumiendo que son "presos políticos" se explica que la CIDH de la Organización de Estados Americanos exija una segunda instancia en sus juicios. Y que los gobiernos de Italia y España -entre otros-, reclamen el cumplimiento de esta exigencia, y que intelectuales y dirigentes de derechos humanos de varios países extranjeros hagan lo mismo. O que Amnesty International los considere "presos de conciencia" a algunos de ellos. Incluso el gobierno argentino expresó a través de la Cancillería que "espera con interés que el Congreso Nacional pueda aprobar una legislación que contemple la garantía judicial del derecho al recurso ante un tribunal superior a las personas juzgadas de acuerdo con la Ley de Defensa de la Democracia" . La misma



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Cancillería le recordó a los miembros del Congreso que esta garantía esta prevista no sólo en la Constitución Nacional sino también en los tratados internacionales que firmó nuestro País.

En síntesis. No estamos hablando de la libertad de los presos de La Tablada, ni dejamos de criticar a casi 12 años los hechos que motivaron su presidio. Simplemente pidiendo que respetemos las leyes y la Constitución.

"Hoy los molesto con estas líneas porque veo con gran preocupación que la decisión del gobierno parece ser no tener ningún apuro por cumplimentar su deber con la OEA y, menos aún, su compromiso con los presos, asumido el 13 de julio, en el hospital de Devoto cuando llegábamos al día 46 de la huelga de hambre anterior, ya que pasó el 3 de agosto y hasta hoy no trataron seriamente ninguno de los proyectos de ley presentados... que Papá-Dios nos ilumine y fortalezca a todos, para que logremos un país más justo y fraterno" Fray Antonio Puigjané.

POR ELLO:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación la necesidad de agotar todas las gestiones a su alcance, en forma URGENTE, para que se dé cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos a los fines de habilitar una segunda instancia judicial para los detenidos del Movimiento Todos por la Patria.

Artículo 2°.- De Forma.